



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

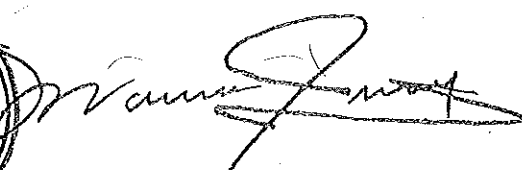
ACUERDO No. 326.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Agricultura y Ganadería, con carácter ad-honorem, del 3 al 10 de agosto del presente año, al señor Viceministro del Ramo, Don Hugo Alexander Flores Hidalgo, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 3 de agosto, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Pablo Alcides Ochoa Quinteros y tratándose del día 10 del mismo mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado Titular, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país, a fin de atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.